

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GALPACIFICO TURS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GALPACIFICO TURS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de mayo de 1989, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. S9.1:1.1. **1130** de e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el # 1333. Tomo 120. Quito, a 30 de Junio de 1989.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Susana Valdivieso Malo de Mera, en su calidad de Gerente General de la compañía "GALPACIFICO TURS S.A.". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.

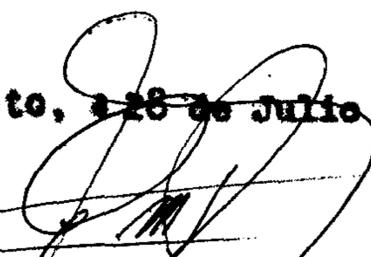
3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'800.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.10'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente mediante compensación de créditos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital es la siguiente: ingeniero Jorge Valdivieso, Jorge Valdivieso, doctor Alfredo Valdivieso, Susana de Mera, Martha de Rosales, Fausto Valdivieso, Ana P. de Carrera, y Patricio Valdivieso.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es el de Diez millones de sucres (S/.10'000.000,00), divididos en Diez mil acciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado.-....."

Quito, a 28 de Julio de 1989.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

BJ.CAE

EAdB./372/15.06.89